

frutos indemnizando al Erario, explotacion de sus minas de azogue, la mitad de los empléos de America y Juntas provinciales de patricios para proponer las ternas á ellos. Discutiéronse estas proposiciones en Enero, y se negaron ó difirieron indefinidamente en 6 de Febrero 1811.

El Diputado de México, llegado en fines de Marzo, representó en Abril, que era indispensable en la situacion de las cosas, segun la opinion general de toda la nueva España, establecer en ella Juntas Provinciales con una Suprema representativa del Gobierno de España, á que estuviesen sujetos los vi-reyes y togados despóticos: y que pues los pueblos se habian sublevado, entendiendo que querian los Européos, como lo vociferaban allá sin rebose, que la América siguiese atada al carro de España, aunque lo montase Napoleon, se declarase su independencia eventual: con lo que segura ella y las demas naciones de su suerte, contrataria con ellas préstamos sobre sus minas para socorrer á España en su notoria bancorota. Ni por esas: aunque la Comision Ultramarina aprobó esta Representacion, no quisieron los Européos que se leyese aun en sesion secreta, por decir que era revolucionario su plan, y el mismo que sugeria el sedicioso *Español*.

Solo á fines de Julio, que los Diputados Suplentes de Stá Fé (antiguamente llamada Cundinamarca) presentaron de orden de su Junta la Constitucion que aquella Pro-

vincia se ha dado, exclamó el Sr. Arguelles, que pues las de América unas tras otras se iban separando, ya era forzoso oír á los Señores sus Diputados sobre los medios de pacificarlas. Ellos no deseaban ni instaban por otra cosa; pero jamas se habia querido oírles, y se sabia que el destino de todo Memorial sobre América era el pozo de una Comision. salvo que ofreciesen dinero, ó tratasen de pedirselo, como ya se habia pedido la plata de sus Iglesias, porque *éramos iguales*. Con esta ocasion la Diputacion Americana presentó á las Cortes la Representacion en cuestión.

En la 5ª. Nota decia su Editor, que leida esta en sesion secreta de 1º. de Agosto, produjo un acaloramamiento difícil de pintar; si no es en una taberna. Todos los Européos saltaron al medio gritando como frenéticos, que los Diputados que firmaron eran fautores de los insurgentes, y que los de Buenos-aires no habrian tenido embarazo en hacer lo mismo. Les Americanos satisfacian á las reconvenciones con los documentos que citaban, y muchos mas que existian en la Comision Ultramarina. En fin faltó mui poco para llegar á las manos, y el remate fué enviar la Representacion con los siete durmientes al opio eterno de una Comision; donde no han bastado á despertarla ni las protestas vigorosas antes citadas de los Diputados de Stá Fé, ni otro

Discurso animado que leyó en Sept. el Diputado de Querétaro Mendiola, &c. &c.

Se ha preferido el remedio de la guerra, y en 15 y 10 de Nov. ° 1811 se enviaron cerca de 3 mil soldados contra los insurgentes de México, á pesar de la oposicion de la Diputacion Americana, que les echó en cara adoptasen hostilidades sin haber querido ocuparse ni un momento desde el principio de las Cortes en arbitrar algun medio de conciliacion, y sin querer admitir para Nueva España la mediacion de Inglaterra. El Embaxador de esta tambien objetó estar pendiente su mediacion; pero nada valió; ni la necesidad extrema en España de tropas, viveres y dinero. Ya la Regencia primera habia declarado la guerra á Venezuela continuándola hasta hoy Cortabarría: por lo que el Congreso de aquella Provincia despechada publicó en 15 de Julio 1811 su absoluta independencia, que han reconocido ya los Estados-Unidos. En el éxito de estos contra las violencias de su madre-patria, pudieran haber escarmentado los Españoles para no ser tan sordos á las representaciones humildes de los Americanos. Asi concluía la última Nota.

Mas hay que decir ahora. El Consulado de Cadiz (que quiere hacer de guerrero como la Compañía de la India en Inglaterra) habiendo representado, que estando ya gastados los 400 mil duros que prestó el Comercio para enviar tropas á México, y siendo preciso enviar mas to-

avía, lo era tambien que se continuasen los impuestos en el Puerto para reembolsarse de los gastos, la Regencia dió cuenta á las Cortes, expresando que cuidaría no fuesen mas tropas que las necesarias. Los Americanos expusieron, que no se probaba la necesidad de mas tropas, y que siendo indebido adoptar un impuesto gravoso para tiempo indefinido, se mandase á la Regencia indicar por aproximacion la cantidad necesaria: y sobre todo, dar cuenta del estado de la mediacion. Pero los Européos, que á escusas de ellos, lo manejan todo, y que ya habian deshecho aquella, por lo que los mediadores se volbieron de Portsmouth á Londres en Febrero, aprobaron el plan consular el dia 29 del mismo, y ya á fines de Abril salieron de Cadiz barcos para ir á reclutar nabos en Galicia.

Ahora pues ¿ que es lo que deben hacer los Americanos en este caso? Este es el caso, y la cuestión principal. Yo he dicho, que pues nada se nos quiere acordar para salir de la opresion, y España, que tanto ha gritado y grita contra la suya, nos trata de rebeldes, contra quienes ha empuñado las armas, debemos correr á ellas, declararnos independientes de los tiranos, y repeler la fuerza con la fuerza: *vim vi repellere licet*. Quantos inconvenientes habia objetado V. en su Num. ° XIX contra esa medida adoptada por Venezuela, deshice uno por uno en mi primera Carta. Nada tenemos que aventurar

si perdemos, todo vamos á perder si no peleamos, y todo lo ganaremos si triunfamos.

“ V. en vez de atacarme directamente, (me dice V.)
 “ empléa su Carta en formar una historia de las injusti-
 “ cias de los gobiernos de España respecto á la América.
 “ Mis papeles manifiestan que yo no niego este punto;
 “ pero tampoco hace al caso en la cuestión presente. Si
 “ yo dixese: sométanse los Americanos con las manos
 “ atadas, estaria mui bien. que V. y ellos se irritasen
 “ con tan vil propuesta, y expusiesen la cadena de agravi-
 “ vios que han recibido. Supongamos digo yo, que
 “ esos agravios cesen: que se cierre la puerta á toda
 “ posibilidad de repetirse: que se ajuste un plan, me-
 “ diante el qual la América Española goze de la libertad,
 “ y la España de sus socorros ¿ porque han de cerrar los
 “ Americanos los oidos á tal propuesta?

No, caro Blanco, los Españoles son los que han cerrado los suyos, á quantas propuestas racionales les han hecho los Americanos. De suerte que el argumento de V. contra mí en sustancia es este: todos los medios que yo el Español propongo para una conciliacion, son los mismos que han propuesto los Americanos, y repetido á las Cortes. Es asi que V. prueba con una larga historia de hechos verdaderos, que las Cortes se han obstinado en negarse á ellos: luego V. no me ataca directamente, por-

que yo digo, que sería vileza en los Americanos someterse asi, y no declarar la guerra. Pero supongamos.

Entouces es el cuento célebre, y que V. habrá oido, del calabasino entre el Synodal y el Ordenando. Preguntábale aquel ¿ lo que haría para que un niño no muriese sin bautismo, si llevándole para recibirlo á una Parroquia lejana, le acometiese un accidente mortal en el camino?— Sacaría, le respondió, mi calabasito, y le echaria la agua.—Supongamos que V. no le llevaba.—O! no Señor, si nunca me falta el calabasito.—Pero supongamos que V. le olvidó en su caso—No señor, si el calabasito es lo primero que ato á los tientos de la silla—Hombre de Dios! supongamos que un golpe le rompió.—Señor, es imposible, porque por eso tengo siempre forrado en cuero el calabasito.

Puntualmente es el caso entre V. y yo; ó por mejor decir, no hay caso. Todos los hipótesis están destruidos con los hechos, porque estos prueban que aquellos son imposibles. ¿ Los cree V. mismo, Señor Blanco? ¿ no conoce V. á su nacion? ¿ no ha visto V. que para significar á un Vizcayno pintan á un hombre clavando un clavo con la frente, y que otro tal, pero con la punta del clavo ácia ella, es la emblema de un Aragonés? pues allá van todos los Españoles poco mas ó menos. No soy yo el primero que ha dicho, que Cervantes en su historia de Don Quixote retrató á toda su nacion; y asi ni todas las

estacas de los Yangueses, ni los infinitos brazos del mullal gigante Briaréo, ni todos los desengaños del mundo, son capaces de apearlos, como se les encasquete una locura. Todos llevan al tiento atado el calabasito.

“ Todavía, dice V., insisto en mi proposicion: los Americanos son imprudentes, si declaran la independencia.” Y yo insisto en que los Españoles lo son mas, pues nos han imposibilitado otro recurso. Es una imprudencia sin duda arrojar sus bienes al mar; pero si la obstinacion de su alboroto no permite otro medio de salvarse, la imprudencia es necesaria, ó por mejor decir, es prudencia elegir del mal el menos. Señor, el calabasito.

Sin embargo V. pide que se discutan sus razones, y á mas de que esto no se puede negar á nadie, y mucho menos á un Sabio que es un gusto oírle hablar, la energía é imparcialidad, con que V. ha defendido la causa de los Americanos, impone rigurosa obligacion á todo el que lo sea de oír con toda distincion quanto quiera decir, y refutarle, si disiente, con todo el miramiento y cortesía, que por mil títulos se merece. Ya oigo.

“ ¿ Qual es el objeto que el Congreso de Venezuela se propone en la declaracion de independencia? V. lo dice fundado en las declaraciones del mismo Congreso. Que habiendo abusado los Européos para seducir á los incautos del respecto conservado á Fernando 7º. y de la especie de union que este nombre conservaba con la

“ metrópoli, el Congreso habia procedido á cortar de una vez la raiz de tan criminal manejo. ¿ No echa V. de ver, Señor Americano, la incongruencia de este raciocinio?—¿ No es lo mismo que decir: los conspiradores han seducido á los incautos, diciendoles, que nuestra obediencia á Fernando 7º. era fingida: pues declarémosles que nada tenemos ni queremos con el tal Fernando: que ni es ni merece ser nuestro Rey, y que si está preso en Francia se lo tiene bien merecido? Por lo que hace á ese deséo de union con la Península de que los Européos abusan, digamos á los pueblos, que nos separamos de ella para siempre, y los incautos quedarán contentísimos con nosotros. ¿ No es este el raciocinio de la proclama de Caracas?”

No Señor: todo ese juego gracioso de palabras no estriva sino en una equivocacion de V., que confunde los sucesos y los tiempos. V. atribuye la proclama y el raciocinio que yo deduxe de su contenido á la declaracion de independencia que fué el 5 de Julio 1811, y no valen sino para su promulgacion que fué el dia 15 del mismo. Entonces ya no habia obediencia á Fernando 7º., ni deséo de union con la Península.

Que ambas cosas no habian sido fingidas, lo habia V. probado, segun decia, matemáticamente; y yo le probé en mi Carta pag. 12.” porque Venezuela desde 21 de Julio 1810, pidió á toda la Inglaterra aliada de España por

BIBLIOTECA NACIONAL DE VENEZUELA

garante de su union con esta, y obediencia á Fernando 7.^o
Pero distingue tempora & concordabis jura.

¿Que ha hecho España con Fernando 7.^o? Quando erigió sus Juntas le juró absolutamente, *porque no pudo hacer otra cosa en las circunstancias*, dice Antillon, *ni supo por falta de ilustracion*. Apenas la tuvo en su Congreso, que muda el juramento: arráncale por un decreto solemne la Soberanía, que fixa para siempre en las sienes del pueblo por un artículo de la Constitucion. Declara que no le recibirá más si no jura las leyes que en ella le ha impuesto, si se enlaza con Napoleon, ó vuelbe baxo su influxo. Sus Escritores hacen mas, hablando á las Cortes en impresos de Cadiz: prueban que Fernando no ha de volver, porque Napoleon es sobervio, y ha agregado la España definitivamente á su imperio; prueban que no les liga ningun juramento con él, ni aun con la Casa de Borbon, porque no le hay, quando es contrario á la felicidad del pueblo, cuyo juramento es esencialmente condicional, ó porque sería en las circunstancias vínculo de iniquidad; y si le hay, la Soberanía que es del mismo pueblo, tiene poder para irritarle. Y asi unos proponen para rey á Luis 18, otros á un Principe de la casa de Inglaterra, y otros á otros.

La hija-patria Venezuela aprendió de coro la eleccion de la madre-patria: y como esta sin acordarse, que aquella es su igual y parte de la Soberanía popular, nada quiere

acordarle sino una compañía leonina y abominable, y la ha declarado y esta continuando la guerra, apela tambien á la *última ratio regum*. que son los cañones, y se declara independiente.

Para esto habian precedido largos debates, en que se discutió primero el derecho de hacer aquella declaracion; y convenidos en él, si era necesario hacer uso, si era conveniente en las circunstancias. Los que afirmaban decian:
 “ nuestros enemigos internos se valen de ellas para llevar
 “ al cabo sus designios, que son, ó someternos al gobier-
 “ no Peninsular, ó confundirnos en los horrores de la
 “ guerra civil. Tan presto nos tratan de rebeldes é in-
 “ surgentes, como de fieles depositarios de los derechos
 “ de Fernando 7.^o. De las primeras ideas usan, quando
 “ quieren fervorizar ó irritar los animos á los que ya
 “ conocen el término de nuestra marcha; y de las segun-
 “ das quando emprenden catequizar á aquellos ignoran-
 “ tes, que creen que el gobierno monárquico es el mejor
 “ de todos, y el único que se ha de conservar invariable-
 “ mente en la América para la familia de los Borbones.
 “ Estoy persuadido, que la independenciam disipará estas
 “ cábalas é intrigas; pues con el solo hecho de publicarse
 “ cesarán las imputaciones que nos hacen los enemigos
 “ de nuestra felicidad, con las quales forman sus parti-
 “ dos; y se desengañarán de que nosotros estames resuel-

“ tos á morir antes con las armas en la mano, que entre-
 “ garnos como esclavos á los antiguos mandones.

“ Entonces calmarán las dudas y zozobras de los
 “ amantes de la libertad, se afirmará el concepto de los
 “ y hombres de bien, se fixará la opinion, los desafectos
 “ abandonarán nuestro, suelo se declararán los indiferentes,
 “ sabremos por último, que todos los que habitan en
 “ Venezuela son seguidores de nuestra causa.” Así á la
 letra el S^{or}. Janes segun el Num^o II. del Publicista Ve-
 nezolano.

Otros eran de opinion, que se debia ilustrar primero
 á los pueblos con un Manifiesto de las causas, que mo-
 vian al Congreso para declarar la independecia, y del
 derecho que tenia para hacerlo. “ Los pueblos, mal en-
 señados con textos mal entendidos, creen que los reyes
 vienen de Dios; y es necesario recordarles, que en el
 mismo sentido vienen tambien las calenturas, las ham-
 bres y las guerras: y asi como eso no prueba, que no de-
 bemos curarnos, comer, ni defendernos, tampoco que no
 debemos quitar aquellos quando su gobierno es contrario
 al bien de la sociedad, para que fueron instituidos. Se-
 pan, que los Españoles no tuvieron mas derecho para
 sojuzgar la América, que el que tienen los lobos y los ti-
 gres sobre las ovejas. Que el título de conquista no es
 sino el derecho de la fuerza, que cesa en el momento,
 que el conquistado puede eludirla, ó adquiere otra igual

para oponerle. Que la religion, que alegaban por pre-
 texto, es la misma que los condena, porque prohíbe la
 usurpacion de lo ageno y el derramamiento de sangre,
 como que todo su moral se reduce á la caridad. La es-
 pada conviene solo á la propagacion del alcoran de Ma-
 homa; pero Dios no quiere sino corazones y entendimi-
 entos, de que no triunfa la violencia, sino la persuasion.
 Esta, los milagros, la mansedumbre y demas virtudes
 Cristianas que sostenian la predicacion, fueron las únicas
 armas con que Jesu-Cristo envió los Apostoles á anunciar
 su Evangelio de paz, diciendoles, que *los mandaba como*
ovejas entre lobos, y señalándoles por premio de la mu-
 erte que les darian, una grande recompensa en el cielo,
 no las minas, ni el mando de los reinos. *Ecce merces*
vestra multa est in caelo.

La explosion del dia 11 de Julio no dió lugar á nada de
 esto. Les Européos conspiraron, como Napoleon contra
 ellos mismos para disolverles sus gobiernos é impedirles
 sus Congresos, porque no se afirmasen con una Constitu-
 cion. Hicieron fuego sobre el pueblo, y el Congreso
 creyó favorable el entusiasmo que excitó la indignacion
 (como en España lo habia excitado el atentado del 2 de
 Mayo) para promulgar el 15 la Declaratoria de la inde-
 pencia: la rabia contra los opresores suple á la ilustra-
 cion.

Para este segundo caso se hizo la proclama, y de ese mismo hablé yo. Hable V. ahora lo que quiera que yo demasiado hablé á la pag. 11 de mi Carta, adonde remito el lector; porque es una fatiga inmensa repetir todo lo escrito, y un trabajo inútil, quando el impugnador solo ha de elegir entre muchas la razon que le parezca mas debíl, y que lo ha de ser mas, desencaxada del lugar donde adquiere su fuerza de los antecedentes y consiguientes. Lo dicho es bastante para repetir á V. con razon, que mas sabe el loco en su casa que el cuerdo en la agena.

“No pretendo yo (dice V.) saber mas acerca de Venezuela que sus Representantes: pero con lo poco que se y ellos me dicen, tengo suficiente para desaprobar su conducta en semejante declaracion de independenciam, y para interponer mis razones para que no la imiten las demas Provincias de América; por lo mismo que me sería mui doloroso ver tan interesantes países en la opresion y anarquía.”

El fin es excelente: ¿y las razones? Un Congreso (prosigue) de Ciudadanos, á quienes una nacion ó pueblo ha puesto por árbitros de su felicidad, no deben envidiar la vida de un Estado al volber de una carta como dicen, ó decir como un particular *Cesar ó nada*. Tal proceder no tiene disculpa sino en el caso que se trate de defender su libertad y constitucion política:

“pero quando se trata de darle existencia, todo se debe sacrificar por no exponerse á sofocar las semillas.”

Válgame Dios! que presto nos olvidamos del calabazito! Señor, los Españoles son los que no tienen disculpa de haber obligado los Venezolanos á envidiar el resto. Ellos no habian hecho desde 19 de Abril 1810 sino lo mismo y menos que los Provincias de España, constituirse un Gobierno, deponiendo aun sin efusion de sangre, que hubo en ellas, las autoridades antiguas que le eran sospechosas, jurando á Fernando 7º. y ofreciendo darles socorros. Pero la Regencia primera les declaró la guerra como á rebeldes, aunque ella fuese la usurpatriz é ilegítima, y el Congreso de la nacion sin variar el lenguaje les ha continuado el bloqueo, negándose á todas las aberturas de conciliacion, y á todo partido de ajuste baxo la mediacion de Inglaterra. *Esclavos ó nada* ha dicho España, ni mas ni menos, que el General de los Jesuitas respondió á Benedicto XIV. quando este le proponia una reforma para prolongar asi la existencia de su Compañía: *sint ut sunt, vel non sint*. El Papa respondió á Ricci: es de fé que yo tendré un sucesor, y no el Pº. General, que en efecto no le tuvo, ni España tendrá mas á Venezuela. Esta le ha respondido: *quien todo lo quiere todo lo pierde*, y vela ahi independiente.

“Ya: pero pudieran los Americanos sin eso prosperar de mil maneras. Pudieran los pueblos de América re-

“conocer á Fernando 7.º y tener Congresos propios: pu-
 “dieran mandar sus Diputados á las Cortes de España
 “para la formacion de leyes generales, contentándose con
 “el influxo que en su policia interior debieran tener los
 “Ayuntamientos. Pudieran combinarse de otros muchos
 “modos, quedando siempre los Americanos en posesion
 “de la esencia de la libertad, la qual se iria perfeccio-
 “nando con el tiempo, y al fin los haria capaces de la ab-
 “soluta independencia, siguiendo el curso inevitable de
 “las cosas.”

¿Vuelbe V. á sus hypotesis? vuelbo yo á mis hechos
 y cátrate el calabasito. Todo lo que V. deciamos no-
 sotros, y lo hemos propuesto á los Gobiernos y al Con-
 greso de España; pero á los que lo proponen les llaman
 revolucionarios, y á nosotros rebeldes, que han resuelto
 exterminar con la guerra. No teniamos pues nada que
 perder, y tratábamos de publicar nuestra independencia.
 Los Vizcainos nuestros huéspedes que lo huelen, y saben
 mui bien jugar á su rentói, dicen que es el caso del órdago
 (*va todo*) que les hizo en México triunfar del Virey
 Yturrigaray y del Ayuntamiento. Pero acá es al revez:
 los Vizcainos perdieron el pellejo, y el Congreso pre-
 cisado de aceptar el envite, gana el proclamar sin obstá-
 culos su Soberanía.

¿Pero el Congreso obra segun las instrucciones de
 sus Comitentes? Quien asegura esto?” pregunta V.--

Yo que lo he probado, y que aun se me queda mucho en
 el tintero--“ Yo veo hechos que manifiestan que la opi-
 “nion es por lo menos mui dudosa en Caracas, y en toda
 “la América sobre este punto. Si los Européos no su-
 “piesen, que al momento que se apoderasen del mando
 “por medio de unas de sus conspiraciones, todo el mundo
 “les obedeceria, no son tan ciegos que atentaran á do-
 “minar millones de hombres de opinion contraria, sin
 “tener un Ejército numeroso. Tales conspiraciones son
 “prueba evidente de no existir opinion pública decidida.”

¿Y quien le ha asegurado á V. que los Européos de
 allá no son tan ciegos? el Congreso sí y ellos no? Qual-
 quiera sin pasion discurrirá, que mejor debe ver un Con-
 greso escogido, que no quatro traperos, que nada van
 á perder y tienen todo á ganar. *Cesar ó nada* está mui
 puesto en el caracter de estos monopolistas ambiciosos.
 ¿Y no acaba V. de decir que en los particulares mas de-
 nota cierta grandeza de ánimo que temeridad é impru-
 dencia? España á fé que la colmariá como en México con
 premios exòrbitantes. mientras ellos, como allí, rodeados
 en Venezuela de víctimas palpitantes, buscarian con an-
 sia en las entrañas sangrientas, para destruirla, hasta la
 vereda de los suspiros que exhalaban por la libertad.

Si no habia opinion decidida en el populacho de Ca-
 racas, y por lo mismo el Congreso no se aventuraba, ellos

la hicieron, porque la temeridad de un partido decide al otro. ¿Que se les daba á los criollos del Virey Yturri-garay en Nueva España? nadie les era mas indiferente, per no decir algo mas. Prendieronle los Européos, y los criollos se decidieron con tal vehemencia en su favor, que aquellos atónitos de la desaprobacion general de seis millones de hombres, recurrieron para acallarlos á las prisiones y horrores, que han abortado la guerra civil, cuyo término será la independenciam. No se canse V. Señor, la España es quien va forzando las Americas á declararlas, porque su obstinacion en oprimirlas ha decidido la opinion pública.

“No, dice V., las conspiraciones prueban con evidencia que no existe. ¿Porque no hay conspiraciones en España para poner gobierno Frances donde no pueden establecerse las bayonetas? porque la opinion está decidida en España contra los Franceses.” ; De veras! ¿Con que segun eso en España los antiguos mandones eran Franceses, y todavía lo son los empleados, los ricos, los Obispos, los que dan el tono á la opinion &c.? y sin embargo no ha habido conspiraciones para poner gobierno Frances. En este caso, no hay duda, la voluntad decidida en contra de los Franceses es evidente. De otra suerte ¿como ha de probar á V. que no la hay en las Americas porque hay conspiraciones, si estas son de los Européos,

que han sido y son allí todo eso, que no eran ni son en España los Franceses? Evidentemente se le fue á V. la pluma en este argumento.

Ahora pregunto yo: ¿porque no logran las conspiraciones en América poner gobierno Español donde hay un Americano á pesar de la prepotencia, el oro, las intrigas y aun las bayonetas de los Européos? porque á pesar de todo la opinion de la mayoría está decidida contra ellos. Aquí sí que hay verdad en la pregunta y la respuesta, y no la hay ni en la pregunta de V. porque todo el mundo sabe que en toda España se han levantado cadalsos bañados en sangre de millares de conspiradores Españoles incluso aun Gobernadores y Generales, y no se encuentran por los caminos, especialmente en Cataluña, sino quartos y cabezas de traydores, y no están todas, porque las ha habido en el Gobierno de Cadiz y aun en las Cortes mismas, por exemplo, algunos Oidores de Valencia.* Quatro ó cinco de los Congressistas, casi todos los empleados de muchas Oficinas, muchos de las covachuelas y tribunales de Cadiz han jurado ó servido á José Napoleon, como todo consta y se les ha improporado en los Papeles públicos. En Lérida año 1808 se llegó al

* Vease la Revolucion de Valencia por el P. Rico impresa en Cadiz el año pasado. La representacion á las Cortes del Diputado de Leon Alvarez Acebedo, y el Manifiesto del Diputado de Sto Domingo Alvarez de Toledo.

extremo de nombrar otro rey, Obispo, y Canónigos. En fin por eso depuso el pueblo en España, como en América, las autoridades dispuestas á seguir las órdenes de los Consejos de Castilla y de las Indias para aceptar las renunciaciones de Bayona. Y por eso perdimos tambien á Lérida, á Tortosa, y sobre todo á Peñíscola, cuyo Gobernador y Junta militar acaba V. de ver, que conspiraron á la letra para poner Gobierno Frances.

“Nadie está mas persuadido que yo, (continúa V.)
 “de que la mayoría del pueblo Americano Español deséa
 “cierta clase de independenciam. Pero tambien estoy
 “segun de que muy corto número de Americanos con-
 “viene entre ellos acerca de lo que deséan, muy pocos *saben*
 “*lo que se piden*. Si no fuese así ¿habría un año ha, ni
 “restos de gobierno Español en la América? Podrían un
 “puñado de Europeos contrarrestar la opinion de doce
 “millones de habitantes? Pero la verdad es que esta
 “opinion es tan vaga é indecisa, que solo á fuerza de los
 “absurdos de los Españoles se sostienen los Americanos.
 “La opinion única que puede llamarse general en Ame-
 “rica es que sus pueblos necesitan *mejorar su suerte*.
 “Como se ha de executar esto muy pocos lo saben, y ni
 “aun lo piensan.”

Ni mas ni menos que en España. Oprimidos los Españoles no deseaban sino mejorar su suerte, pero como se habia de executar nadie lo sabia: y si se pensaba, solo era en que convenia casar á Fernando con una parienta

de Napoleon, que aquel mismo le pidió. La revolucion imprevista de Aranjuez* derrivó al favorito, y el pueblo lo esperó todo de Fernando coronado. Napoleon se lo quita con una infame traicion, y se arroga la soberanía: el pueblo corre á las armas sin saber lo que quiere y sin medir sus fuerzas. Solo consulta á la rabia que le inspiraron la afrenta y el insulto, y tan lejos está de pensar en sus derechos, que jura á Fernando absoluto. El gobierno que eligió no sabe conducir su entusiasmo, y el pueblo pide Cortes. Estas mudan su Constitucion, mudan su juramento, desoberanizan al Rey, y rompen el nudo que unia á las Américas, por que estas no reconocen por Soberano al pueblo Español. Este sin embargo les declara guerra, y el Americano que es su igual ó mayor, ó declara su independenciam si puede, ó su insurreccion manifiesta, que está decidido á tenerla. *Distingue tempora et concordabis jura.*

Si V. dixese que los Españoles no saben lo que se hacen, no les disputariamos la posesion de eso desde que Jesu Cristo dixo en la Cruz: *Padre, perdónales por que no saben lo que hacen*; pues se dice que sus Crucifixóres

* Entre los Guardias fue un Americano quien la excitó, y ha sido pasado por las armas el año pasado en la Isla de Leon porque triunfó en un desafío, á que habia sido repetidamente provocado.

eran soldados Españoles al servicio de los Romanos. A lo menos Masdáu prueba, que era de Andaluces la cohorte *Itálica*, que estaba entonces en Judéa. ¡Pero que los Americanos *no saben lo que se piden!* Si V. duda, que lo que han pedido sus diputados en el Congreso de Cadiz es lo mismo, que ellos se saben pedir, no tiene mas que leer la-Coleccion reimpressa el año pasado en Valencia de las Proclamas del Gobierno y de las Corporaciones de México, Pastorales de los Obispos, y Exhortaciones de los particulares, todo escrito é impreso de orden de Venegas, y verá V. como prometian desde 1810 á los Americanos eso mismo para apaciguarlos, por que no se ignoraba lo que ellos entonces pedian. Pero como se les engañó, ya pidieron mas y es su gobierno económico independiente, segun ha explicado el Diputado de México. La respuesta es guerra, y esta ha de hacer pedir por fuerza la independencia absoluta: creciendo el obstáculo, se arrempuja con mas fuerza. ¿Quiere V. le dixo á fines de Agosto el Presidente Americano al Diputado de México, que haga leer en las Cortes su Memorial de Abril? No, le respondió, ya no es tiempo.

Con lo dicho bastaba para explicar á V. como aun hay restos de gobierno Español en las Américas; con promesas engañosas, como he dicho, con triunfos soñados en la península, con Gazetas mentirosas, con falsas doctrinas prodigadas en escritos, Sermones y Pastorales, con

excomuniones ridiculas de los Obispos y las Inquisiciones, como luego diré. Solo el ímpetu irresistible del instinto de la libertad contra la evidencia de la opresion, puede haber hecho estrellarse al pueblo contra barreras tan formidables.

¿Y que habla V. de la opinion de doce millones de hombres, si la tiranía llega á estar organizada? 24 ó mas millones tenia la Francia quando el carro de Robespierre escoltado de solos 30 mil satélites marchaba seguro sobre montañas de cadáveres, y 60 conduce ahora su Emperador á los mataderos del Norte, y la Península. Esta contaba 10 quando el mas inepto Valido los arreó 20 años como una piara de cerdos. Especialmente si los reynos como en América están incomunicados entre sí por arte antigua del Gobierno,* y este se halla como en México en

* De Goatemala con el Perú está prohibido el tráfico por la ley 18 tit. 18 lib. 4 de la Recopil. de Indias. De la nueva España con el resto de América con gravisimas penas sobre generos trahidos de Filipinas por las leyes 68 y 69 tit. 45 lib. 9, y la ley 79 del propio titulo dice " Ordenamos y mandamos á los Vireyes Del Perú y Nueva España que infaliblemente prohiban y estorven el comercio y tráfico entre ambos reynos por todos los caminos y medios que fuere posible." Por el articulo 5. de la Rl. Cedula de 1774, se prohibió aunque fuese de las mercaderias y efectos de Castilla conducidos en flotas y registros. Para evitarlo de géneros propios de América se mandó